

**INFORME DE IDONEIDAD**

D.<sup>a</sup> Ana Cárcaba García, Consejera de Hacienda, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D.<sup>a</sup> Raquel García González, como Directora de la Oficina de Proyectos Europeos.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- a) La dirección, orientación, impulso, coordinación, inspección y supervisión del cumplimiento de los fines y actividades de la Oficina de Proyectos Europeos.
- b) La elaboración de los planes de actuación relativos a las competencias de la Oficina.
- c) La formulación de propuestas a los órganos competentes respecto a las actividades de formación dirigidas al personal de la Oficina.

Analizado el Curriculum Vitae de la propuesta, así como el resto de información ofrecida por la propuesta, resulta que D.<sup>a</sup> Raquel García González ostenta la siguiente **titulación académica**:

Licenciatura en Derecho. Universidad de Oviedo 2010.  
Máster en Gestión de Proyectos Multilaterales. ICEX 2016.  
Máster en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. FENA Business School 2011.  
Diploma en Mercados, Organismos Internacionales e instituciones Financieras Multilaterales. CECO-ICEX 2011.

Ha cursado la siguiente **formación**:

Globalización y Marketing Internacional. FADE 2020  
Fuentes de información y financiación europea. FADE 2017  
IFI Training Week. ICEX 2015

Ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

Marzo 2017 – actualidad: FADE. Responsable de Servicio Internacional y Asuntos Europeos.  
Julio 2016 – marzo 2017: ASATA / Fondo Social Europeo Consultora. Analista de Proyecto.  
Marzo 2016- noviembre 2017: P&LGLOBAL Socio Consultor.  
Junio 2012 – marzo 2016: P&L GLOBAL Managing Partner. Consultoría Internacional.  
Febrero 2013 – marzo 2017: ASTUREX Tutora Programa de Inicio a la Exportación.  
Enero 2011– diciembre 2011: SODES Grupo Consultora Desarrollo de Negocio Internacional.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Secretaría General Técnica

Abril 2011 - diciembre 2011: Tú Transformas Energías Renovables Consultora Desarrollo de Negocio Internacional.

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que la propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se la propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en la propuesta los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

Oviedo, 10 de diciembre de 2020

LA CONSEJERA DE HACIENDA

Ana Cárcaba García